



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-173-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES, 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIQUILPAN, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.-----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **09:00** horas, del día **19 de agosto de 2025**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

Quien preside el acto, la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidora pública de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodriguez Maldonado**, representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Presidenta del acto, fue asistido por los representantes de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y por los representantes del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La Presidenta del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés en participar de los licitantes que se describe a continuación, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, conforme a la pantalla inserta **(Anexo Numero 1)**.

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	0
2	JORGE JAVIER ROLDAN ARANA (PERSONA FÍSICA)	0
3	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	6
Total		6



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-173-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES, 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIQUILPAN, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

El representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante documento con fecha de recepción de 19 de agosto de 2025, manifiesta lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica”. Siendo todo lo que desea manifestar.

En los términos del numeral 4.21.j) de las POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés.”

Acto seguido los representantes del área técnica y contratante, manifiestan tener modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 44 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.4 de la misma.

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	DICE	DEBE DE DECIR
<p>2.11.2.1 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO</p>	<p>16. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a “EL INSTITUTO” la sanción impuesta a “EL PROVEEDOR”, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>17. Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del instrumento jurídico.</p>	<p>16. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a “EL INSTITUTO” la sanción impuesta a “EL PROVEEDOR”, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>17. Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del instrumento jurídico.</p> <p>18. No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, cada 2 meses durante la vigencia del presente contrato.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-173-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES, 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIQUILPAN, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.-----

<p>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>z. Cuando el proveedor omita registrar el importe por la(s) partidas) en los parámetros económicos de la Plataforma Digital de Contrataciones Pública denominada Compras Mx, conforme al ANEXO NUMERO 15 (QUINCE) PROPUESTA ECONÓMICA de la presente.</p> <p>aa. Cuando no exista correspondencia entre el importe sin I.V.A. por partida de su propuesta económica conforme al ANEXO NUMERO 15 (QUINCE) PROPUESTA ECONÓMICA y el importe sin I.V.A. por partida cargado en los parámetros económicos de la Plataforma Digital de Contrataciones Pública denominada Compras Mx.</p>	<p>z. Cuando el proveedor omita registrar los montos máximos en los parámetros económicos de la Plataforma Digital de Contrataciones Pública denominada Compras Mx, conforme al APÉNDICE NUMERO 2 (DOS) MONTOS DE CONTRATACIÓN SIN INCLUIR IMPUESTOS.</p> <p>aa. Cuando no exista correspondencia entre los montos máximos por partida del APÉNDICE NUMERO 2 (DOS) MONTOS DE CONTRATACIÓN SIN INCLUIR IMPUESTOS y el importe sin I.V.A. por partida cargado en los parámetros económicos de la Plataforma Digital de Contrataciones Pública denominada Compras Mx.</p>
<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES, inciso g)</p>	<p><i>g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.</i></p> <p>El Instituto podrá realizar visitas a las instalaciones propuestas por el licitante, a fin de verificar que las mismas cumplan con las características requeridas. En su caso se levantará minuta de supervisión firmada por el representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, el instituto podrá verificar la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por el Instituto en la presente convocatoria.</p>	<p><i>g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.</i></p> <p>No aplica.</p>

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación:

LICITANTE: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	2	CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO EL INSTITUTO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES 2 CUANDO SE COMPROBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO. ATENDIENDO EL PUNTO ARRIBA MENCIONADO, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DOS MARCAS Y UN GRAMAJE DE MAS MENOS 15 POR CIENTO, ESTO DEBIDO A QUE MUCHAS MARCAS EN EL MERCADO CAMBIAN SU PRESENTACIÓN O	DEBIDO A LAS CONDICIONES CAMBIANTES DEL MERCADO PARA LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SE ACEPTA LA SOLICITUD, NO OBSTANTE DEBERÁ OFERTAR UNA MARCA Y PRODUCTO VIGENTE EN EL MERCADO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN CASOS EXCEPCIONALES DEL MERCADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PODRÁ ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DE ALGUNA DE LAS MARCAS OFERTADAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN DE IGUALES O MEJORES CARACTERÍSTICAS, EN DONDE SERÁ ACEPTABLE UNA VARIACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-173-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES, 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIQUILPAN, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.....

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			DESAPARECEN SIN PREVIO AVISO, DERIVADO A QUE NO TENEMOS CONTROL SOBRE LAS MARCAS DEL MERCADO NOS ES IMPOSIBLE GARANTIZAR QUE DICHAS MARCAS CAMBIEN SU GRAMAJE O DESAPAREZCAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	DE MÁS MENOS EL CINCO POR CIENTO.
2	2	2	CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS. ENTIENDO QUE ESTE PUNTO SE REFIERE AL PUNTO DEDUCTIVAS PLASMADO EN EL ANEXO 24 TÉRMINOS Y CONDICIONES, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS, O ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
3	3	2	INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVÓCATE ME INDIQUE DE MANERA EXPLICITA Y DETALLADA A QUE OTRA OBLIGACIÓN DISTINTA SE REFIERE EN EL PUNTO 17 ARRIBA MENCIONADO	LA CAUSAL DE RECISIÓN REFERIDA CONTEMPLA LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA.
4	4	2	REQUERIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES. LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁN DE CONTAR CON VEHÍCULOS APROPIADOS Y DE USO EXCLUSIVO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR DE 10 AÑOS, EN LAS CAPACIDADES Y CANTIDADES INDICADAS EN EL APÉNDICE NÚMERO 4 CUATRO VEHÍCULOS SOLICITADOS POR GRUPO PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE. SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, ME INDIQUE SI PARA SOLVENTAR ESTE PUNTO, PUEDO PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS UNIDADES.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PODRÁ DE PRESENTAR FACTURAS DE LOS VEHÍCULOS Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



[Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-173-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES, 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIQUILPAN, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.....

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
5	5	APENDICE 1	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO HOSPITAL BAJO ESTRICTA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA EN ENVASE TETRA BRK ASÉPTICO MULTILAMINADO DE 1000 ML. PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EN ÁREAS AUTORIZADAS. ES EL PRODUCTO ALIMENTICIO LÍQUIDO OBTENIDO DE LA EXTRACCIÓN DE NARANJA PIEZA DE 1 LITRO SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR 940 ML. DEBIDO A QUE LA PRESENTACIÓN CAMBIO SU GRAMAJE	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES
6	6	APÉNDICE 8	SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE INFORMACIÓN LLEVA EN EL RECUADRO PRESENTACIÓN EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	SE REFIERE A LA UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN ESPECIFICA DEL PRODUCTO OFERTADO POR EL LICITANTE.

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Compras MX a los licitantes registrados para este acto, a fin de que procedan a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 46 Fracción II del Reglamento de la Ley, **MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA A LAS 16:00 HRS DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.**

Con base en el párrafo anterior, se deja asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas en relación con las respuestas emitidas, fue consultado en la citada plataforma COMPRAS MX, donde se pudo constatar que no se formularon repreguntas.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 26 de agosto de 2025 a las 10:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 47, párrafo quinto, del Reglamento de la Ley.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-173-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES, 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIQUILPAN, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.....

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **16:55 horas**, del día **19 de agosto de 2025**.

Esta Acta consta de **07 (siete) hojas** firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.


POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS JEFA	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE	
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LIC. ALFONSO FLORES CASTAÑÓN ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL 30, IXMIQUILPAN, HIDALGO	
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DRA. ANAMIN SANDRA GUZMÁN TORRES DIRECTORA DEL HOSPITAL 23, METEPEC, HIDALGO	
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	L.N. TALINA MARTÍNEZ PINEDA NUTRICIONISTA DIETISTA EN EL HOSPITAL 30, IXMIQUILPAN, HIDALGO	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	C. ARMANDO SOTO MERINO ENCARGADO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-173-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES, 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIQUILPAN, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
<p>MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO</p> <p>ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS , DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

